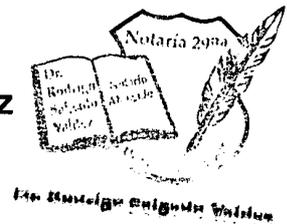


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO



**MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA:**

0000001

CORPOMEDICA CIA. LTDA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 5

MM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy **veintinueve de marzo de dos mil once**, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario vigésimo noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor Ángel King Vanoni, a nombre y en representación de la compañía CORPOMEDICA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente y representante legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente declara ser mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su

*Not. 29
29-03-2011*

cargo, sírvase incorporar una en la que conste la modificación del objeto social y reforma del estatuto social de la compañía CORPOMEDICA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: El señor Angel King Vanoni, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Quito, a nombre y en representación de **CORPOMEDICA CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente y representante legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado por la junta general de socios de la compañía que representa.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno) CORPOMEDICA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Notaría décimo primera del cantón Quito, en ese entonces a cargo del doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el registro mercantil, el veintiuno de junio del mismo año.-

Dos) Reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el dieciocho de octubre del mil novecientos ochenta y cuatro, en la misma notaría, inscrita en el registro mercantil el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco.- **Tres)** Se

realizaron algunas cesiones de participaciones sociales, mediante escritura pública otorgada en la misma notaría décima primera, el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente marginada en tal notaría y en el Registro Mercantil.- **Cuatro)** Aumentó su capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el ocho de junio de mil novecientos noventa, en el notaría vigésima sexta del Distrito Metropolitano de Quito, en ese entonces a cargo del doctor

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO

Napoleón Lombeyda Arguello, instrumento que se halla debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- **Cinco)** Se volvieron a efectuar algunas cesiones de participaciones sociales mediante escritura pública otorgada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en la notaría vigésima novena, del Distrito Metropolitano de Quito debidamente marginada en la misma notaría e inscrita en el Registro Mercantil el siete de abril de mil novecientos noventa y ocho.- **Seis)** Aumentó nuevamente su capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el veintisiete de octubre de dos mil, en la notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del doctor Humberto Navas Dávila, inscrita en el Registro Mercantil el seis de febrero de dos mil uno.- **Siete)** Aumentó otra vez su capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública celebrada el cuatro de abril de dos mil cinco, en la notaría Vigésima Novena del cantón Quito, a cargo del doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil cantonal el diecisiete de mayo del mismo año.- **Ocho)** Se volvió a efectuar una cesión de participaciones sociales, mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de mayo de dos mil cinco, en la notaría vigésima novena del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente marginada en la notaría décima primera del cantón Quito, el veinte de junio del mismo año, y en el Registro Mercantil el quince de septiembre de dos mil cinco.- **Nueve)** La junta general universal de socios de la compañía, reunida el veinticinco de marzo de dos mil once, resolvió, por unanimidad, modificar el objeto social de la compañía y reformar el estatuto, en los términos y condiciones que constan de la siguiente

cláusula.- **TERCERA.- MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes, el señor Angel King Vanoni, en la calidad que comparece, declara que conforme a lo resuelto por la junta general de socios de CORPOMEDICA CIA. LTDA., de veinticinco de marzo de dos mil once, cuya acta se acompaña como documento habilitante, modifica el objeto social de la compañía y reforma la cláusula TERCERA del estatuto social, para que, en adelante, diga así: "TERCERA.- Objeto Social: La compañía tendrá por objeto social la compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de equipos, productos, instrumentos, implementos e insumos médicos y hospitalarios, sus partes, piezas, repuestos y accesorios; La compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de cosméticos, alimentos y productos alimenticios. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole permitidos por las leyes. Puede asociarse con otras compañías, o adquirir acciones o participaciones en otras sociedades ya existentes o por constituirse."- **CUARTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** El compareciente autoriza al doctor Mauricio Semanate Alvear para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que esta reforma de estatutos quede perfeccionada e inscrita, inclusive la facultad para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación de este acto societario.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO**

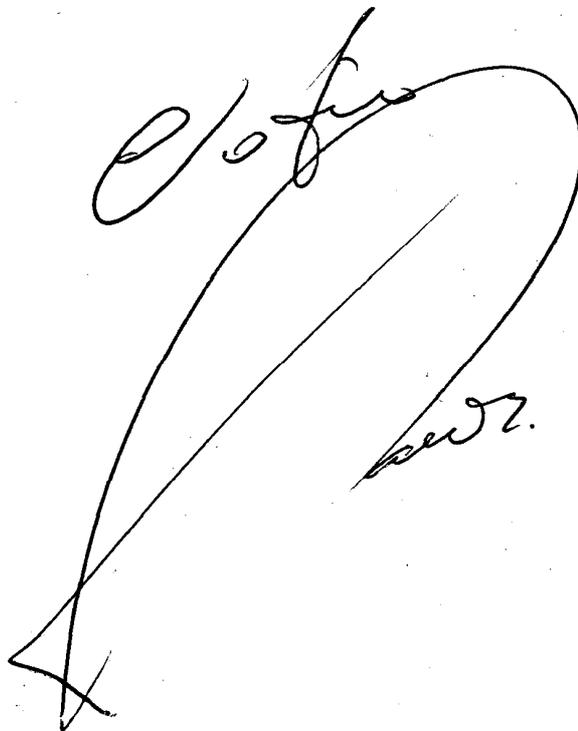
instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Mauricio Semanate Alvear, abogado, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número tres mil ciento veinte y siete, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

0000003

ÁNGEL KING

SR. ÁNGEL KING VANONI

C.I. # 170344203.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángel King'. The signature is written in a cursive, flowing style with a large loop at the end. Below the main signature, there is a smaller, less legible handwritten mark.

Quito, 1 de Junio del 2008

Señor

Ángel Alberto King Vanoni

Ciudad.-

Cúmpleme manifestarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "CORPOMEDICA CIA. LTDA", celebrada el día de hoy 1 de junio del 2008, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE ----- de la misma, por el lapso de TRES AÑOS, con los deberes, derechos y atribuciones que le confiere la Ley y los estatutos sociales entre los cuales consta que ejercerá la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA:

La compañía "CORPOMEDICA CIA. LTDA", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Decima Primera del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 4 de Junio del 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Junio del 1984.

Muy atentamente

Daniel Alberto King Córdova

PRESIDENTE

YO, Ángel Alberto King Vanoni, acepto el cargo conferido a mi favor. Quito a 1 de Junio del 2008.

Ángel Alberto King Vanoni

Ángel Alberto King Vanoni

GERENTE -----

REPRESENTANTE LEGAL C.I. 170344520-3

Lo testado ocurre



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6145 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 Quito a 5 JUN. 2008

REGISTRO MERCANTIL

Es compulsada de la copia que en -1- foja(s) me fue presentada.- Quito a, 29-MAR-2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Raúl Captror Serrano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE CORPOMEDICA CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2011**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil once, a las diez horas, en la oficina número 202 del Edificio Consorcio Profesional, Avenida de la República número 740 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo doscientos treinta y ocho de la misma Ley.

0000004

Por Secretaría se certifica la presencia de todos los socios de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los Socios:	Capital social:		
Angel King Vanoni	US \$ 97.200		
Graciela King Vanoni	US \$ 16.800		
Ana Karina Vargas Torres	US \$ 6.000		
TOTAL:	US \$120.000	=	100%

Los socios presentes, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

Modificación del objeto social y reforma del estatuto social.

Preside la reunión el señor Daniel Alberto King Córdova, Presidente de la compañía, quien también se encuentra presente. Actúa en Secretaría el Gerente y representante legal, señor Ángel King Vanoni.

Sometido a consideración de los socios el único punto del orden del día, la junta general resuelve, por unanimidad, modificar el objeto social de la compañía y reformar la cláusula TERCERA del estatuto social, para que en adelante diga así:

"TERCERA.- Objeto Social: La compañía tendrá por objeto social la compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de equipos, productos, instrumentos, implementos e insumos médicos y hospitalarios, sus partes, piezas, repuestos y accesorios; La compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de cosméticos, alimentos y productos alimenticios. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole permitidos por las

leyes. Puede asociarse con otras compañías, o adquirir acciones o participaciones en otras sociedades ya existentes o por constituirse.”.

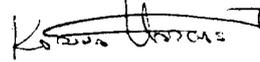
La junta general dispone que el gerente y representante legal de la compañía lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que la resolución adoptada en esta reunión quede perfeccionada, debiendo para el efecto, otorgar la correspondiente escritura pública.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

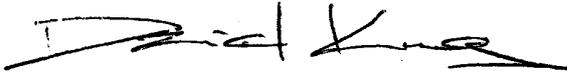
Se levanta la reunión a las diez horas con treinta minutos del mismo día.



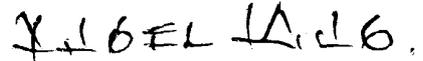
Graciela King Vanoni



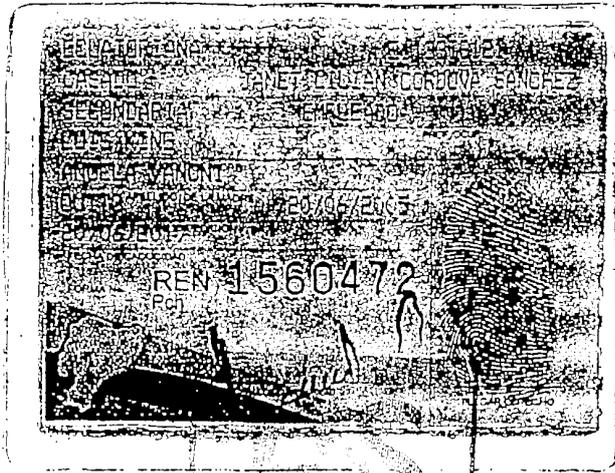
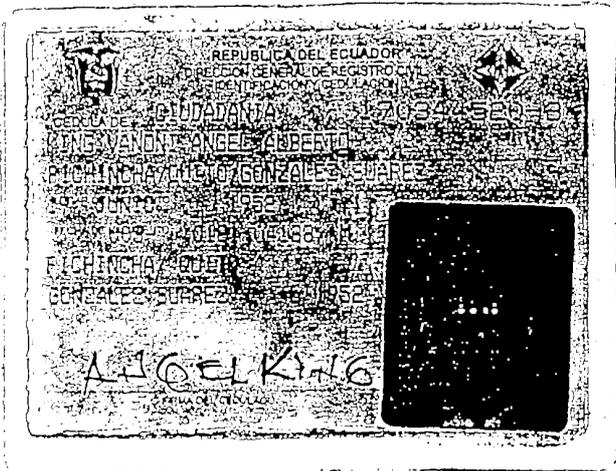
Ana Karina Vargas Torres



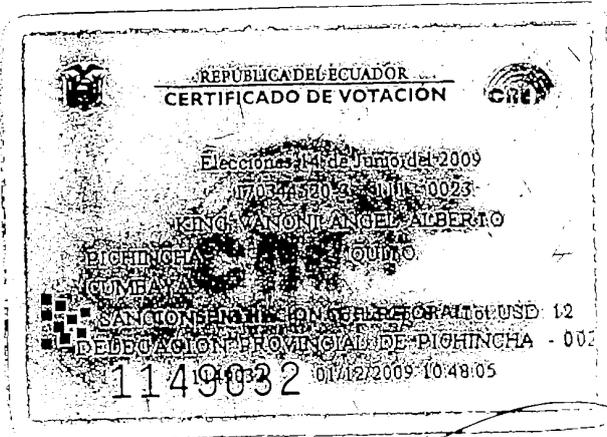
Daniel King Córdova
Presidente



Angel King Vanoni
Gerente - Secretario



QUITO ECUADOR 0000005



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: CORPOMEDICA CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito a, 13 de Abril del 2011.-



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

aut

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

..ZON: Mediante Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.11.001909, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 02 de Mayo del 2011, fue aprobada la escritura pública de **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: CORPOMÉDICA CÍA. LTDA.**, otorgada en esta Notaría el 29 de Marzo del 2011. **000006**
Tomé nota de este particular al margen de la referida matriz.- Quito, a 09 de Mayo del año 2011.-



ruiz
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



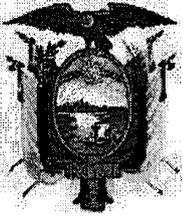
...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CORPOMEDICA COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 04 de Junio de 1984, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.001909, de fecha 02 de Mayo del 2011, que Resuelve a) APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.-
Quito a, **DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.-**

0000007




DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL NOVECIENTOS NUEVE del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 02 de mayo de 2.011, bajo el número 1588 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 587 del Registro Mercantil de veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1204, Tomo 115.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "CORPOMEDICA CÍA. LTDA.", otorgada el veintinueve de marzo del año dos mil once, ante el Notario VIGÉSIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0879.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 020134.- Quito, a dieciséis de mayo del año dos mil once.- EL REGISTRADOR.



DR. RAIL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

